



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

6857

Ejecución de Títulos Judiciales 13/2017

D^a NOELIA CAZORLA LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER**:

Que en este Juzgado se ha dictado resolución en los autos que luego se dirán que adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: DECRETO DE INSOLVENCIA Nº 90/17, de fecha 25/04/17.

PROCEDIMIENTO: ETJ 13/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

ENTIDADES A QUIEN SE NOTIFICA: CAMOMILA GESTION HOTELERA SC.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: tres días hábiles desde la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAMOMILA GESTION HOTELERA SC, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

